

Confirmando y confirmando
 el referido auto por otros venales
 proveído en el expresado día cinco
 de Septiembre de Año; a qual
 mandauan y mandaron segun
 de Cumpla y execute. Entodo y
 todo segun y como en el ve con
 tene y con efecto se le despache
 la dha Real Provision que por el
 auto esta mandada despachar
 y así lo proveieron. Yo Ruben
 canon = Don Pedro Mon
 tines = Sotto Mayor. Fue
 Truente = Para que lo Conte
 nido en el auto tenga cumpli
 do efecto. Fue acordado dar
 esta dha Carta para novel
 do Comese Justicia y Rejimen
 to de la dha Villa de Carauaca
 Portugual. Yo mandamos que